

**REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I.MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO  
ALCALDIA.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Preside el Señor Alcalde Don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:45 horas del día lunes 08 de Junio de 2015, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal integrado por:

- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sra. Isabel González González
- Sra. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Arturo Guajardo Díaz

En calidad de Ministro de Fe, Secretario Municipal subrogante Sr. Cristian Ramos Díaz.

Secretaria de Acta Sra. Débora Fuentes Martínez

**TABLA DE TEMAS A TRATAR:**

- Lectura de acta anterior
- Participación Sr. Eduardo Poblete
- Participación Sres. Representantes Feriantes no sindicalizados

Desarrollo:

Siendo las 09:45 hrs. se da inicio a la sesión con la lectura del acta anterior, la cual es aprobada con las siguientes modificaciones;

**PAGINA Nº 2**, en donde dice "por no estar inserto dentro de la **comuna** y estar lejano", debe decir "por no estar inserto dentro de la **comunidad** y estar lejano".

**PAGINA Nº 7**, debe indicar que la solicitud de los monitores fue siempre realizada mediante el IND, y al Municipio solo se le informó.

**PAGINA Nº 8**, se deberá incluir que el Sr. Mauricio Montecino, también señaló la posibilidad de exigir seguridad para el tema de las carreras.

**PAGINA N° 8**, se deberá añadir que el concejal Néstor Vergara indicó que es muy pronto para ver el tema de reconsiderar la decisión de no autorizar las carreras de galgos y a la chilena.

**PAGINA N° 9**, en los varios del Sr. Montecino en donde dice "**el camino del Aromo**" debe decir "**el camino de Los Aromos**".

**PAGINA N° 9**, en los varios del Sr. Néstor Vergara, en donde dice "Las gradas del **Estadio**", debe decir "las gradas del **Polideportivo**"

En alusión al tema del terreno de Camarico, perteneciente a la fundación Crate, y mencionado por la Sra. Isabel González, el concejal Arturo Guajardo indica lo siguiente:

- El traspaso se realizó con valor mínimo, y quedó estipulado en la escritura, que si dentro del plazo de ciertos años no se construían las poblaciones, deberían devolver el terreno.
- Ratifica que al Crate no se le ha dado nada gratis, que el traspaso se hizo con un valor, y que es de su responsabilidad y que por tanto hay que exigirles.

Se presenta el Director de Salud, Sr. Eduardo Poblete, quien manifiesta que ha asistido toda vez que se le ha solicitado.

El concejal Néstor Vergara señala que cuando se solicitó la presencia del Director se encontraba de vacaciones y que el tema principal de su presencia es para que explicara sobre las asignaciones solicitadas para los funcionarios de urgencia.

Don Arturo Guajardo señala que el Sr. Poblete se equivocó la primera vez que se presentó, porque no explicó que se habían entregado asignaciones

El Sr. Alcalde indica que se le ha consultado dos veces y vuelven a insistir si dichas asignaciones estaban consideradas en el presupuesto, aclara que Don Eduardo no se presentaría si no estuviese considerado pues esto significaría solicitar una modificación al presupuesto, indica además que cuando un Director se presenta a proponer, no viene a improvisar.

La concejala Navarro, manifiesta entender su explicación, pero indica que la primera vez que vino, el Alcalde no estaba en conocimiento de los incentivos.

Don Eduardo Poblete indica que en el mes de enero cuando se presentaron las asignaciones en concejo y fueron aprobadas las de los médicos, quedó presupuesto disponible, el departamento de salud depende de la subvención más el aporte municipal, indica que a los meses de accionar no han recibido aporte municipal, y que todo movimiento se realiza con el apoyo del contador Sr. Rodrigo Bernal.

La concejala González ante esto consulta si no han recibido aportes municipales entonces, y manifiesta que es bueno y que se alegra por ello, acota además que

se debe realizar un corte a lo solicitado y que estaría de acuerdo en las asignaciones para los paramédicos.

El director de salud indica que el año pasado se aprobó un incentivo de \$80.000, y que aun cuando para este año solicitaron \$100.000, agradecería que aprobaran los mismos \$80.000.

El concejal Néstor Vergara, interviene mencionando "quiero ser responsable, respetuoso y honesto, ¿Ud. Tiene algún compromiso con los incentivos de los funcionarios?. Estoy de acuerdo con el incentivo para los funcionarios de urgencia, pues ellos atienden todo el día, una secretaria de la municipalidad con años de servicio gana menos que una administrativa del consultorio. Don Eduardo responde que sólo hizo un compromiso con la Srta. Carolina Valdés, que es quien ingresa el Percápita.

El concejal Montecino señala que está de acuerdo con los incentivos para los choferes de ambulancia, pues es mucha la responsabilidad que recae sobre ellos, puesto que por lo general no van acompañados de paramédicos, además indica que no se puede comparar la función de un nochero con la de los choferes, aprueba el incentivo para los funcionarios de urgencia.

El concejal Guillerma Vergara consulta si están considerados los incentivos para funcionarios de Postas, Don Eduardo indica que no, pues ellos paseen muchas garantías.

La Srta. Navarro menciona que hoy en la comuna hay personas que están esperando una oportunidad, y quienes están trabajando en buenas condiciones de horario, etc. Están estirando mucho el elástico. Hay gente que se lo merece y recuerda que se acordó entregar los incentivos al personal de urgencia.

Don Artura, insiste en estar de acuerdo en el incentivo también para la Srta. Carolina Valdés y consulta si se consideró además a la Sra. Leticia Aguilar, pues ella también se lo tiene merecido, don Eduardo responde que No está considerada.

Es entonces que el Sr. Alcalde solicita se pronuncien para la aprobación de los incentivos solicitados.

Por no llegar a consenso general y considerando que todos los concejales caíncían con el incentivo para los funcionarios de urgencia, se determina y aprueba el incentivo por \$80.000 solo para los funcionarios de urgencia.

Ante esto la Sra. Isabel consulta si es retroactivo, Don Claudia solicita que esta posibilidad quede abierta para revisarla con la Dirección de Administración y Finanzas.

El Sr. Néstor Vergara se dirige al Sr. Poblete para consultar por un joven que se fracturó en un partido de futbol y que no tiene previsión, ya que el padre tuvo que firmar un pagaré, Don Eduardo indica que debe presentarse con la Srta. Carolina con la documentación que acredita que no posee previsión.

Se agradece la participación del Sr. Poblete quien se retira del salón.

Hace ingreso Don José Varas, en representación del Encargado del departamento de Rentas, Sr. Daniel Valenzuela, quien se encuentra con licencia médica, Según lo tratado en sesión del 01 de junio del año en curso, el concejo en pleno aprueba el traslado de la Feria Libre, desde la calle Casimiro Sepúlveda hacia los estacionamientos ubicados en el Parque Alameda de Cumpeo

El Sr. Varas, hace entrega de un plano de los estacionamientos, que es donde se instalará la Feria libre y procede a informar lo siguiente:

- Están demarcados 103 estocionamientos, que por ende darían lugar a 103 puestos.
- Los puestos tendrán 5 metros de largo y 2,5 metros de ancho
- El cobro será de \$656 por m2, es decir \$8.205 por puesto
- Se deberá considerar estacionar los vehículos solo por un costado de la calle.
- Los vehículos de los feriantes deberán estacionarse en el sector de la media luna
- No se podrán instalar vehículos dentro del estacionamiento y/u otros que pueda entorpecer el acceso dentro de la feria.
- Los puestos serán entregados, uno por núcleo familiar, que será respaldado por la ficha de protección social.
- El aseo será un tema que quedará establecido en el reglamento
- La nueva ubicación comenzará a regir en el presente mes de junio.
- El pago de los puestos podrá realizarse a partir de las 15.00hrs. del día anterior de instalación de la feria.
- No podrán instalarse antes de haber cancelado el respectivo permiso.

Luego de establecidos los puntos cruciales de la nueva ubicación de la feria, hace ingreso a la presente sesión los representantes de los comerciantes no sindicalizados de la ciudad de Curicó.

El Sr. Alcalde procede a informar los acuerdos tomados, en relación a la nueva ubicación, a la reglamentación que deberán respetar, señalando que no existirá permiso para instalarse en ningún otro lugar que no sea el ya determinado.

Los representantes agradecen la posibilidad de ser atendidos y la consideración para con ellos.

Se cierra el concejo siendo las 12:57 horas.

  
Tatian Ramos Díaz.  
Secretario Municipal subrogante